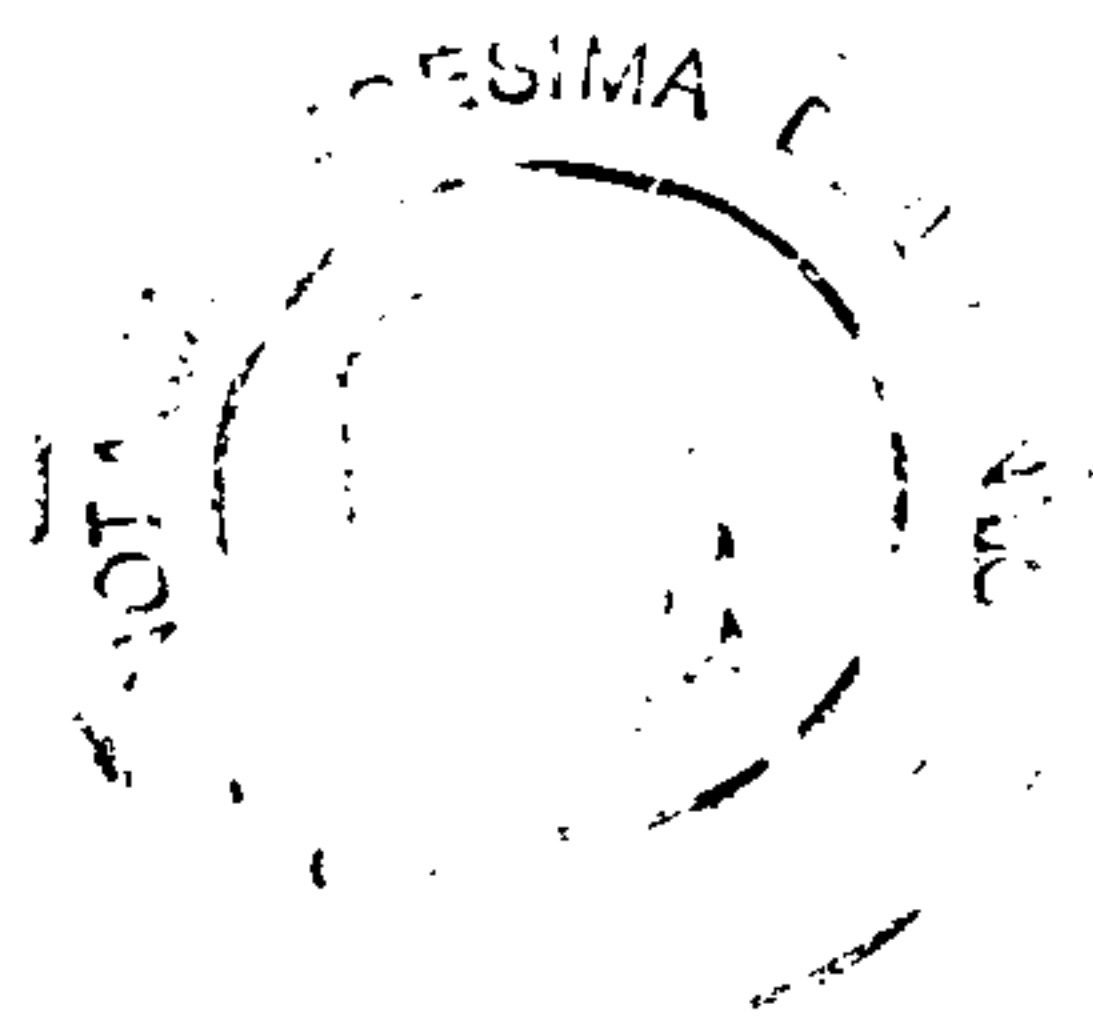




CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINADA "VERMISA S.A."-----

CUANTIA: CAPITAL SUSCRITO:-----

S/. 5'000.000,00.-----

CAPITAL AUTORIZADO: S/. 10'000.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil/capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, lunes veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, **ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO** de este cantón, comparecen por sus propios derechos, los señores, **CARLOS PLUA VILLAFUERTE**, de estado civil soltero, empleado; y, doña **PATRICIA AVILA VINTIMILLA**, de estado civil soltera, empleada; todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y hábiles en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruídos sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de Constitución de Sociedad Anónima, a la que proceden como queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted insertar una en la que conste el contrato de constitución de una sociedad anónima que otorgan los señores Carlos Plúa Villafuerte y doña Patricia Avila Vintimilla; los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, solteros, y por sus propios derechos, de consiguiente en habilidad legal para contratar y obligarse al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los intervinientes declaran que es voluntad de todos y cada uno de ellos celebrar, como en efecto celebran contrato de sociedad anónima, a cuyo efecto unen sus capitales con la finalidad de repartirse las utilidades que se obtengan. El presente contrato dará origen a la sociedad que se denominará: **VERMISA S.A.**, la misma que se registrá por las

